



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*En la ciudad de Machachi, cabecera del cantón Mejía, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, hoy **lunes diecisiete de febrero del dos mil veinte, a las dieciséis horas y quince minutos**, se instala la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; con la asistencia de la señorita concejala y señores concejales: Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar. – Además asisten: Dr. Ramiro Mayorga, procurador síndico municipal; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; el Ab. Hernán Acevedo Valarezo, prosecretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, directores y directoras municipales, medios de comunicación, ciudadanía en general.*

ORDEN DEL DÍA

- 1. Conocimiento y aprobación del Memorando: 2020-005-DFM del 20 de enero de 2020, suscrito por la ingeniera Ana Judith Almachi Vargas, Directora Financiera, que contiene las reformas presupuestarias aprobadas por el ejecutivo año 2019;*
- 2. Análisis y resolución del Memorando: 2020-007-DFM de 21 de enero de 2020, suscrito por la ingeniera Ana Judith Almachi Vargas, Directora Financiera, que contiene el Informe financiero de convalidación Proyectos 2019 al presupuesto del año 2020;*
- 3. Conocimiento y aprobación del Memorando Nro. GADMCM-DIRFIN-2020-0096-M, del 30 de enero de 2020, suscrito por la ingeniera Ana Judith Almachi Vargas, Directora Financiera, que contiene la liquidación presupuestaria municipal correspondiente al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.*

***Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Muy buenas tardes señores concejales, señorita concejala y a los directores que nos acompañan. Por favor, señor secretario, procedamos a constatar el quórum reglamentario, para proceder a la instalación de esta sesión extraordinaria. - **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: Buenas tardes señor alcalde, señorita, señores concejales, señores directores. Señor alcalde, con 7 concejales en el pleno, más su presencia que dan 8 miembros del Concejo, se encuentra el quórum legalmente requerido para iniciar la sesión extraordinaria del día de hoy. - **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Muchas gracias, existiendo el quórum reglamentario, procedemos a instalar esta sesión extraordinaria. Señor secretario, proceda a leer la respectiva convocatoria y el orden del día. Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Hinojosa. - **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: Buenas tardes, señor alcalde, señor procurador síndico, señor secretario general, señor prosecretario, compañeros concejales, compañeros directores, señor asesor, medios. Señor alcalde, quisiera pedirle comedidamente que, por favor, en consideración y respeto hacia el señor Rafael Pinto Díaz, quien fue su tío y padre de la señora Rossmery Pinto (Presidenta de Acción Social), brindemos un minuto de silencio, por favor, si es tan amable señor alcalde. - **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**,*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*manifiesta: Muchas gracias señor vicealcalde. - [LOS PRESENTES REALIZAN UN MINUTO DE SILENCIO] Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, manifiesta: Muchas gracias a todos los presentes.- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: Señor secretario, por favor continuemos con la lectura del orden del día.- Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: “CONVOCATORIA: Por disposición del señor alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 319 del COOTAD, CONVOCO a la señorita y señores concejales a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, a realizarse el día lunes 17 de febrero de 2020, a las 16h00, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Conocimiento y aprobación del Memorando: 2020-005-DFM del 20 de enero de 2020, suscrito por la ingeniera Ana Judith Almachi Vargas, Directora Financiera, que contiene las reformas presupuestarias aprobadas por el ejecutivo año 2019; 2) Análisis y resolución del Memorando: 2020-007-DFM de 21 de enero de 2020, suscrito por la ingeniera Ana Judith Almachi Vargas, Directora Financiera, que contiene el Informe financiero de convalidación Proyectos 2019 al presupuesto del año 2020; 3) Conocimiento y aprobación del Memorando Nro. GADMCM-DIRFIN-2020-0096-M, del 30 de enero de 2020, suscrito por la ingeniera Ana Judith Almachi Vargas, Directora Financiera, que contiene la liquidación presupuestaria municipal correspondiente al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019”. Hasta aquí la convocatoria y orden del día señor alcalde. - Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: Muchas gracias señor secretario. Al ser una reunión extraordinaria, procederíamos con el punto respectivo. Habíamos mantenido esta reunión, me parece hace 2 semanas aproximadamente y al existir algunas dudas del legislativo, se había querido trasladar a la siguiente sesión ordinaria, pero me había comentado el secretario general, que habían solicitado los señores concejales, que se realice el día lunes, por lo que nosotros habíamos planteado la reunión el día de hoy. Había solicitado al área financiera, que me realice la explicación, porque créanme, que hace 15 días, al momento que yo escuchaba en la reunión y me decían algunos datos, números, los compañeros concejales, sí me preocupaba y me asustaba, absolutamente todo lo que se dijo, por eso es que yo me había permitido generar, a través de la Dirección Financiera algunas exposiciones, algunas imágenes, que puedan esclarecer de manera más didáctica la explicación, en base a la normativa pertinente que está establecida en el COOTAD; si quisiera resaltar el artículo 256, (hasta que puedan armar la pantalla), el cual dice: “Trasposos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”; hemos tratado de plasmar en unas diapositivas la información, de tal forma que estas queden lo más claras y sencillas posible, de los movimientos que***



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

se generaron en el presupuesto 2019 y resaltar que muchos de estos en su gran mayoría, de los 28 movimientos que se generaron en las reformas, la gran mayoría eran por alguna partida que no coincidía, algún nombre, alguna denominación y la menor cantidad de reformas fueron porque se movieron recursos, de una obra a otra o de un proyecto hacia otro, para poder definir (disculpen que me ponga de pie poder avanzar) **[EL ALCALDE REALIZA UNA PRESENTACIÓN DE DIAPOSITIVAS]** Reformas realizadas en el año 2019 compañeros concejales no están tan complicadas Creo que van a ser lo más comprensibles posibles, la base legal en el artículo 256 del COOTAD, que ya les había manifestado al inicio. Las reformas realizadas en el 2019 y aprobadas por mi persona, en base a lo que establece, son cambios de partidas o componentes en un USD \$1'260.560,00 y reformas de \$1'345.000,00, esto da un total de USD \$2'605.866,00; cada una de ellas se encuentra expuesta con la dirección respectiva, el número de la reforma, aumento y disminución en cada una de las direcciones que se ha realizado, esta información les voy a entregar, para tratar de ser lo más ágil posible. Con resolución del GAD municipal del 18 de octubre del 2019, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resolvió autorizar la reforma financiera y presupuestaria, con la finalidad de adquirir vehículos a cargo de la Dirección Administrativa y con proyectos de nuevas consultorías, eso creo que recordamos, fue una de las situaciones, que no me permite la ley, que más bien lo que necesito es presentarle al Concejo y que se resolvió conjuntamente con ustedes. La reforma aprobada por el Concejo, en cuanto a la declaratoria de emergencia, que es un tema que tal vez no debería haberse hecho por declaratoria de emergencia, sin embargo, se había resuelto, aquí están las partidas por un monto de USD \$361.023,00; las reformas aprobadas en el Concejo por el pago de jubilación USD \$452.521,00, eso también se realizó mediante Concejo, las reformas aprobadas por el Concejo y el pago de jubilaciones, están expuestas aquí cada una de las partidas, de donde se pudo canalizar cada uno de los recursos, para complementar los USD \$452.000,00; las reformas de suplemento aprobadas por el Concejo, para el pago de interés más capital; también de la misma forma los USD \$47.000,00 que están expuestos. Regreso a la primera diapositiva, aquí estarían cada una de las reformas, que me permite el artículo 256 realizarlas, no sé si es que Danilo sacó los montos exactos de los USD \$2'065.000,00, para poder exponerles a los señores concejales, cuántos, tal vez hubo un error en partida o la denominación, la cual nos toca pedir ese proceso, para cambiar la parte del proyecto, del nombre del proyecto y poder reformar y lo que serían los movimientos que realmente sí, nosotros dispusimos que se realicen. El cambio de componente de partidas (CCPs), bueno ya los habíamos visto, aquí adelante es USD 1'260.000,00; lo que realmente nosotros movimos partidas, en base al artículo 256, fue USD 1'345.306,00. La convalidación de proyectos 2019 al presupuesto 2020, está conformada por 44 proyectos, que ascienden a un monto de USD \$1'260.000,00, que serían convalidados al 2020; aquí quiero resaltar por ejemplo, a mí me preocupaba y me asustaba, cuando una de las exposiciones en el debate anterior, me decían, sólo el 12% del presupuesto ha sido ejecutado, eso quería decir, que prácticamente el 88% teníamos que convalidar del 2019 al 2020 y no es así; entonces eso sí quería aclarar, porque tal vez la gente afuera, la ciudadanía dirá, ¿Que hicieron en el 2019?, si bien es cierto, que ese año fue prorrogado, a más de eso, apenas teníamos 7 meses para poder ejecutar el presupuesto; la meta de nosotros era poder llegar a subir



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

al portal de compras públicas por lo menos el 90%, nosotros tenemos subido al portal más del 85% del presupuesto, es decir, que ahí con ese dato, estaríamos cuadrando lo que se debería convalidar del 2019 al 2020, hay algunos proyectos que ya están totalmente terminados, pero hay otros que ya están en proceso de pagar un adelanto, de realizar un contrato, que ya se encuentran en un proceso precontractual. Aquí tenemos un gráfico que me parece bastante importante, para poder comprender cómo se maneja el presupuesto del Municipio; lo ejecutado cuando el proyecto ya está totalmente finalizado y entregada la obra; en ejecución cuando está en el portal adjudicado o si es una ínfima cuantía, solicitada la orden de compra; en etapa precontractual cuando está en el portal con la expectativa de adjudicarse. En convalidación, el valor a ser convalidado al presupuesto 2020, es decir, en este momento el USD \$1'200.000,00 aproximadamente que queremos convalidar del 2019 hacia el presupuesto del 2020; sin ejecución, cuando no tiene TDR's o en el caso de ínfimas, no han complementado los documentos para la orden de compra, es decir, no existe ninguna documentación; aquí tenemos porcentajes, que eso sí me parecería importante también esclarecer y que me preocupaba compañeros; cuando me dijeron el 12% del presupuesto, yo decía, o sea, no creo que llegamos ni a USD \$1'000.000,00 de haber ejecutado el presupuesto y los esfuerzos que se hicieron dentro de la administración municipal, sobre todo conformamos un equipo, eso les comento el día de hoy, con Jorge Pazmiño, que ahora es el director administrativo; yo cuando fui a una sesión de la EPAA MEJÍA EP, me sorprendió que la EPAA MEJÍA EP, claro, ya viene de una continuidad de Hernán Sandoval, conoce la administración pública y él subió prácticamente todas las obras ya el portal y pregunté, ¿Quién les ayudó?, me decía Jorge Pazmiño; nosotros estábamos acá en el Municipio en la misma fecha, recién ni en el 20% del proceso para poder nosotros subir al portal. Armé un equipo con Jorge Pazmiño, lo traje acá y nosotros nos fuimos igualando en el presupuesto, por eso es que un día que conversaba con ustedes, les decía, creo que vamos a pasar el 90% de ejecución, es decir, tener ya todo contratado en el presupuesto del 2019 y casi con 1,5% es lo que nos ha faltado para solucionar. Luego me ha ayudado en Bomberos, que es una de las de las áreas que estamos complicados, pero la expectativa ahí era no llegar ni al 20% al 2019 y llegamos cerca de un 50%, también estamos armando equipos, para ayudar a los Bomberos a subir todo ese presupuesto y también igualarse en este año 2020; en ejecutado, lo que habíamos visto en la diapositiva anterior USD \$1'484.000,00 están terminadas las obras; es decir, eso estamos ya para proceso de entrega o de hacer inauguraciones 5'214.000,00 está en ejecución, que les había manifestado, que es cuando está en el portal adjudicado, que ya nosotros necesitamos realizar algún pago, algún adelanto, que muchos de esos ya he firmado yo en estos días. El día de hoy también entregue a las 8 de la mañana, todo el despacho, hay bastantes de estas obras, que ya están por pagarse y para poder ir devengando el presupuesto que tenemos USD \$1'400.443,00, está ya en la etapa precontractual y el USD \$1'260.000,00, que estaría en el proceso de convalidación, al presupuesto del año 2020. Sin ejecución, es decir, que no se haya hecho absolutamente nada, son USD \$57.000,00. Creo que eso es lo más importante en la exposición, asimismo, tenía entendido que habían algunas inquietudes y preguntas, por ejemplo, en el caso de un movimiento de presupuesto de Aloasí, si bien es cierto, si lo podemos hacer legalmente, pero de lo que se había conversado con los gobiernos parroquiales,



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

habíamos quedado en que se consultaría con ellos, para poder generar algún movimiento del presupuesto participativo de ellos y estoy muy de acuerdo, se ha conversado con el licenciado Quinaluisa, sobre esta situación; así como también pasó en Tambillo, sobre el presupuesto que se dividió para el muro y para el parque, que también tienen conocimiento. Creo que eso es en resumen, si es que hay más preguntas, que existan en cada uno de estos puntos a tratar, están las compañeras de financiero para abrir el debate, pero si quería yo por lo menos, exponer de las situaciones que a mí me dejaron preocupado en el debate anterior, porque al parecer, era como que no se había ejecutado y tal vez nosotros teníamos que convalidar un 85% del presupuesto y no es así, solamente es apenas 12% del presupuesto que tendría que convalidarse en este año 2020 y que esperamos en este año 2020, hacer los esfuerzos necesarios, para que la convalidación del año 2021 sea prácticamente insignificante, porque ya tendríamos que haber concluido con el presupuesto 2019 y que se ha convalidado y con el 2020 que está planificado, eso, con eso abriría el debate señores concejales, señorita concejala. Tiene la palabra el señor concejal Vicente Ayala.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: Señor alcalde, señor procurador síndico, señor secretario, señor prosecretario, compañeras de la dirección financiera, señorita concejala, señor vicealcalde, compañeros concejales, compañeros servidores públicos presentes, no sé señor alcalde, si, ¿Vamos a empezar con el orden día y después procedemos, de acuerdo al orden del día el debate?, porque la convalidación nos toca el siguiente punto, no sé, ¿Cómo vamos a tratar? - **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Con los antecedentes que he mencionado, más bien comencemos conforme está señalado en el orden del día. Señor secretario por favor lea el primer punto del orden del día.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL MEMORANDO: 2020-005-DFM DEL 20 DE ENERO DE 2020, SUSCRITO POR LA INGENIERA ANA JUDITH ALMACHI VARGAS, DIRECTORA FINANCIERA, QUE CONTIENE LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS APROBADAS POR EL EJECUTIVO AÑO 2019.-

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: Tiene la palabra el señor concejal Andrés Guarderas. - **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: Señor alcalde, señor vicealcalde, señorita concejala, compañeros concejales, señor procurador síndico, señor secretario, señor prosecretario, señores directores, señorita secretaria ejecutiva y funcionarios aquí presentes. Quisiera solicitar al señor secretario, si fuera tan amable, que de lectura al artículo 258 del COOTAD.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Señor secretario proceda a la lectura del artículo solicitado por el señor concejal Andrés Guarderas.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: “Art. 258.- Informe al legislativo.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los trasposos que hubiere autorizado”. Hasta aquí el artículo señor alcalde. - **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: Señor alcalde, el primer punto justamente tiene que ver con la oportunidad en que se presentan las reformas, el artículo 258 es muy claro y explícito, señala que cada reforma que se vaya haciendo, tiene que ponerse en conocimiento del Concejo en la sesión inmediata; yo quisiera solicitarle a usted, que en relación al presupuesto 2020 que así se lo haga, se cumpla con este artículo. Se han dado 28 reformas desde septiembre a diciembre, en un plazo de 4



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

meses y el monto como ha indicado, es de USD \$2'605.866,00. Yo quiero resaltar, la disposición, la buena voluntad, nos hemos reunido los señores concejales con la Directora y también con la encargada de presupuesto, hemos podido revisar las reformas, hemos hecho algunas observaciones, más de forma, que han sido corregidas previo a la sesión, por lo cual no me voy a referir a ellas; sí en términos generales, comentar que hay cambios de proyectos, hay cambios de adquisiciones, de denominaciones, de partidas, hay muchísimos cambios que se dan, que denota, yo diría problemas en la planificación o debilidad en la planificación, la sugerencia es que se corrija, de igual manera en el año 2020, ya con la experiencia del 2019, pero hay demasiados cambios, no debería suceder con una buena planificación, nada más mis comentarios al respecto de las reformas.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Tiene la palabra el señor concejal Vicente Ayala.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: Si, señor alcalde, muchas gracias nuevamente por darme la palabra y en verdad, como dice el economista, si ha habido en este informe, hemos tenido que hacer una amplia lectura, para darnos cuenta de las dificultades, que vamos encontrando, gracias a la gentileza de los funcionarios, nos han podido aclarar, pero si demanda que haya mayor exigencia para que las planificaciones se hagan en forma adecuada, porque hemos visto, por ejemplo en Planificación Territorial, que se equivocaron en las partidas y se cambió una reforma, asimismo en Obras Públicas, la denominación del proyecto, en vez de "construcción de muro de contención", se cambió por "cerramiento" y así sucesivamente, que me parece que es por eso, que se ve abocado a hacer tantas reformas, que sí provoca un poquito de inconvenientes, poder hacer un trabajo adecuado, solamente esas sugerencias señor alcalde, esas observaciones, respecto a que debe haber una mejor planificación, de tal forma que la Dirección Financiera, pueda operar de mejor manera.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Tiene la palabra el señor concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: Bueno, buenas tardes con los presentes, funcionarios, distinguidos compañeros, señorita concejala, señora directora, señor prosecretario, señor secretario general, señor procurador síndico, señor alcalde. Con mucha atención, miraba la exposición suya señor alcalde, respecto a las reformas que básicamente le corresponde al ejecutivo, sin embargo, señor alcalde, si quisiera referirme dentro del artículo 255, se plantea las reformas presupuestarias y cómo van clasificándose, cómo pueden darse las reformas presupuestarias, unas a través de los traspasos y eso va atado a lo que manifestaba el concejal Andrés Guarderas, de acuerdo al artículo 258, diciendo que los traspasos deben ser informados al legislativo; no dicen que únicamente el ejecutivo tiene que realizar las reformas y se acabó, sino que tiene que informar en la sesión más próxima dice. Esas reformas como hemos visto y tenemos información, muchas de ellas fueron presentadas como dicen, hasta el 31 de octubre, noviembre, etc., entonces debían irse informando, no al final del período o en este año, sino antes de que concluya, incluso de ahí se hubiera podido rectificar y validar los proyectos que se debían haber construido; el día viernes básicamente, tuvimos la comparecencia de los compañeros, de los presidentes de los gobiernos parroquiales, ellos mencionaban las veces que ya se han reunido con varios directores, incluso nos mencionaban que en algunos de los proyectos les decían que no pueden cambiar el nombre, porque había un informe jurídico respecto a eso, entonces era bochornoso



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*escuchar ese tipo de situaciones, cuando un informe jurídico nunca nada tiene que ver, respecto a que no se pueda cambiar un nombre de un proyecto; entonces en este sentido señor alcalde, si consideraría más bien, es que sus funcionarios tengan claridad respecto a lo que ellos tienen que hacer, cada uno tiene que saber lo que tiene que hacer, eso lo manifiesta el artículo 256 de la Constitución. Había la preocupación del compañero de El Chaupi, respecto al asunto del parque, que básicamente eso ya debía haberse cambiado el anterior año; había la preocupación de Aloasí; de la misma manera Tambillo, no se generó la reforma, todavía sigue constando el mismo parque y ustedes han visto que se está interviniendo en la construcción del puente, posiblemente no se pueda generar esa obra y esa obra creo que estaba en alrededor de unos USD \$70.000,00 aproximadamente. Obras como estas, de las que no tenemos todavía ni propiedad del terreno, no podrían haberse considerado, porque esos son remanentes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; aparentemente quienes conocen el tema, tenemos al menos que tener propiedad de los predios o al menos un documento para poder intervenir. Había también la preocupación del presidente de Tambillo, diciendo que ha habido un informe, en el que le niegan el poder construir un parque lúdico en la parroquia de Tambillo; entonces son todos esos temas, que sí deberían canalizarse adecuadamente en los presupuestos participativos y decirles en ese momento, sabe que esto no se puede, porque necesitamos un informe, necesitamos lo que sea. En estos momento, quien se pone en apuros es la Dirección Financiera, porque al final de cuentas, lo único que hace la Dirección Financiera, es presentar la reforma, ellos no son los que ejecutan, ellos lo único que hacen es pagar el dinero, quienes ejecutan son y también hubiera sido adecuado que se exponga eso señor alcalde, quienes ejecutan son las direcciones correspondientes y quien tiene que hacer la veeduría, respecto a la direcciones correspondientes es Planificación Institucional, eso al menos si se debería generar; había también la inquietud y hubo varios reclamos de todas las parroquias, diciendo que básicamente los tractores les reclamaban, dijeron que básicamente no hay normativa para poder transferirle, no creo que esa sea la excusa para poder decir, no les vamos a dar los tractores, algo mencionaban respecto a los redoblantes; ha habido ya un compromiso respecto a la vía de Tambillo, la Paraíso, creo que era don Jorge quien había generado el compromiso y de la misma manera la mayoría de compañeros presidentes, mencionaron esos aspectos, consideraría más bien señor alcalde, nosotros habíamos generado un compromiso con ellos y luego se lo establecerá en una petición de una sesión extraordinaria, a fin de ir evaluando los proyectos que se van a ejecutar, ya que no es posible señor alcalde, que se les diga que únicamente no se pueden generar, porque mediante informe jurídico se les ha dicho que no pueden cambiar el nombre, eso sucedió en Aloasí y eso de la misma manera, replicó el compañero de El Chaupi; de la misma manera señor alcalde, sería interesante más bien, que básicamente esto se lo presente a tiempo, para poder generar las observaciones del caso y no solamente lo manda el artículo 258, sino también el 57 del COOTAD, que dice que aprobará y/u observará el presupuesto, la liquidación presupuestaria y sus reformas, hasta ahí mi intervención.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Tiene la palabra la señorita concejala Mayra Tasipanta. - **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: Buenas tardes con todos los presentes, señoras, señores directores compañeros concejales, señorita financiera, señor secretario general, señor*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

prosecretario, señor procurador síndico, señor alcalde. Simplemente para acotar lo que los compañeros mencionaban, justamente venía con mis observaciones y al entrar a la sala de sesiones, nos muestran recién hoy, las hojas donde están las modificaciones, algunos errores que ha habido, yo no pude asistir a la reunión, nosotros como concejales también cumplimos una agenda propia, trabajamos en todos los aspectos que nos delegan, pero sobre todo en todos los documentos que he revisado, si falta un tema como decía el doctor, compañero concejal, por ejemplo, de las proformas que se caducaron, la dirección correspondiente, no envía alguna copia o de saber, ¿Por qué se caducó? ¿Qué pasó?, entonces esos respaldos no están en todos los documentos que ustedes envían y si deberían enviarla, porque siento que la Dirección Financiera está haciendo su trabajo, pero no tiene todo los respaldos, entonces también, si necesitan que las direcciones pueden cumplir con todos esos trabajos, yo no veo los respaldos de algunas cosas, que no se cumplieron, sí me gustaría que para las próximas reuniones, hayan esos respaldos de las direcciones adjuntas, que les puedan ayudar a ustedes también, simplemente eso señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Tiene la palabra el señor concejal David López.- **Dr. David López Robles, concejal**, manifiesta: Señor alcalde, señor procurador síndico, señor secretario general, señor prosecretario, señorita directora financiera, señorita concejala, compañeros concejales, señores directores, señor asesor. Únicamente, de lo que personalmente he podido analizar, luego de la reunión que tuvimos con la señorita directora financiera, veo que sí hace falta un poquito de más trabajo efectivo de las direcciones, porque le hacía la pregunta, si hablamos de ínfimas, que hace algún tiempo, el compañero Jorge Carpio veía, creo que son los presupuestos más fáciles de poder trabajar, entonces que haya que hacer cambios, reformas de las ínfimas, si es preocupante, porque yo creo que, no sé si se manejen tres proformas, cuatro proformas, que son las más sencillas, entonces si creo que hace un poquito más de efectividad del trabajo, a partir de las direcciones y de las inspecciones técnicas que se hagan, porque si hablamos de cambios de denominaciones, es porque no se hizo tal vez un análisis, que no creo que es difícil, sino que se analice un poquito más en la parte técnica, para poder ir solventando todos estos problemas y a futuro ya no estar pensando en más reformas, yo sé que son necesarias las reformas, pero no tantas reformas, porque sí parece que, como decía, personalmente, si hace falta un poquito más de trabajo, técnico y específico de las direcciones, eso nomás, gracias señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor vicealcalde. - **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: Si, también para sugerir señor alcalde, gracias por permitirme intervenir una vez más. Sugerir que las direcciones, estén empapadas o tengan conocimiento señor alcalde, de las cosas que se van haciendo dentro del Concejo, porque por ejemplo, de los dos presupuestos que se ubicaron para los dos planteles educativos de este año, en Planificación no saben que ya hemos firmado un convenio con la zona, entonces a estas dos obras, le dejan para el último cuatrimestre, entonces como usted sabía y estuvo al tanto señor alcalde, el colegio Uyumbicho, su aspiración era justamente para poder esa obra que tiene, bien intencionada puede utilizar al final del año, entonces si quisiera sugerirle señor alcalde, que de alguna manera, las direcciones, también se vayan enterando de lo que se va logrando dentro del Concejo, ese convenio recuerde usted señor alcalde, lo firmamos el 11 de noviembre, o sea, imagínese ya cuántos meses y



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

posiblemente la Dirección de Planificación no se llegaron a enterar, que ya teníamos un convenio de concurrencia.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: Señor alcalde, para terminar mi segunda participación, solamente enfatizar un poco, pedirle al señor director de Obras Públicas, que por favor, sí traten de priorizar de la mejor manera las obras, porque en estos días yo hice la visita a la prolongación de la calle Venezuela, hicieron un adoquinado de una cuadra y lastimosamente los moradores ya no están de acuerdo, para pagar las mejoras, porque ya está el adoquinado en mal estado y asimismo, usted tiene la prolongación ahí que se hizo en este año, una reforma para adoquinar la calle Pumamaqui y adoquinado de la calle Tilo, barrio Mena Tunala, de lo que sé, es que los moradores del barrio Pumamaqui, han venido ya a la Municipalidad y no están de acuerdo que les hagan el adoquinado y asimismo hay el adoquinado de la calle San Vicente, sector Toro Bravo, que haciendo un análisis, así sencillo señor alcalde, creo que aquí dentro de la comunidad del centro de Machachi, hay muchas calles que están sin adoquinado y son pequeñas, que usted para poder cobrar mejoras, tiene unas 15 casas al un lado, 15 casas al otro lado, va a ser más fácil cobrar las mejoras, mientras tanto que, saliendo usted de aquí de Machachi, se encuentra con grandes extensiones de terreno, con bonitos adoquinados, que no sé, ¿Cómo irán a cobrar?, ¿Si socializaron con la comunidad?, ¿Si se va a hacer efectivo ese cobro?, son esas cosas y hay otra cosa, que también está un presupuesto más o menos, de USD \$360.000,00, para la calle De la Cruz, que también tengo entendido, que los moradores ya no desean que les hagan ese adoquinado, me parece que por ahí no se ha socializado adecuadamente con la comunidad, solamente se realizó el proyecto, más no hay la seguridad de que ellos desean esas obras y por favor, que se haga ese tipo de planificación, para no tener inconvenientes.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Tiene la palabra la señorita concejala Mayra Tasipanta.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, concejala**, manifiesta: Señor alcalde, justamente, para acotar lo que decía el compañero, justamente la anterior semana, estuve por “El Pedregal” y aquí está el señor director, lo que me supieron manifestar, es que se había dicho que no se iba a demorar más de 40 días esa obra; a mí me preocupa mucho, porque supe que el material no está todavía en óptimas, para poder realizar este tema de estas obras y sobre todo porque la ciudadanía se preocupa, por el tema de cuando se acaba la obra, no sé, sí me gustaría, tal vez señor alcalde, si usted tiene algún conocimiento de este tema, sobre todo porque la comunidad está a espera de esta obra, que viene ya desde el anterior año y justamente que ahorita está el señor director, sólo una pregunta, nada más.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Muchas gracias. Quería responder a algunas inquietudes, que me parecían de resaltar, de los compañeros concejales. No es justificación, pero creo que es importante resaltar, que nosotros estuvimos al frente del gobierno municipal desde el 15 de mayo, no fue un año completo y créanme, que ha sido súper complicado para nosotros como ejecutivo, a pesar de que hemos hecho los esfuerzos enormes, para poder solucionar todos los inconvenientes y brechas que teníamos, ustedes también desde el lado legislativo, se irán dando cuenta, normativa, falta de sesiones, documentos administrativos, prácticamente dos meses estuvimos solucionando el tema administrativo; presupuesto fue aprobado a los 98 días, el presupuesto prorrogado, entonces uno de los criterios personales y creo que les había manifestado, tal vez en alguna reunión con los compañeros concejales, por la experiencia en presupuesto



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

prorrogado, es tratar de buscar algún mecanismo, para poder gastar el presupuesto 2019 de manera más rápida y no tener tanto arrastre al 2020, que de pronto ese arrastre, ese hueco nos siga al 2021 y nos termine costando la administración. Estoy muy de acuerdo, en el artículo que se manifiesta, que se tenía que informar, de cualquier movimiento que se generaba en base al artículo 256 al pleno, pero también, asimismo, quería comentarles, que para nosotros esos días fueron súper complicados, ¿Cómo subimos al portal lo de un año apenas en 3 meses? Yo recuerdo que había conversado con las personas que estuvieron encargadas de una de las direcciones que más subió al portal de compras públicas, fue la Dirección de Obras Públicas y me decían ellos, que en un cuatrimestre se subía alrededor de 10 proyectos, en un año normal la anterior administración; ellos en 3 meses tuvieron que subir 44 proyectos, entonces si pido ahí también la comprensión de los compañeros concejales, que no fue fácil para nosotros llegar a la meta de estos datos, que hemos concretado y tal vez complicado el tema de esas reformas, que me venían a mí al instante y tocaba resolver, enviar la documentación, regresar la documentación, avanzamos de esa manera el portal y claro, pudo haberse pasado por encima a esta situación, que para la que yo plantearía aquí, a la Directora Financiera, informar bimensualmente de las reformas que se realicen, en este caso aplicando el artículo 256, si es posible pienso que podría ser al mes, pero bimensualmente, nosotros podríamos informar, cuando sobre todo ya el proceso esté realizado, porque a veces hasta que me envíen la justificación, aprueben, vaya a financiero, si se demora entre unas dos y tres semanas, hasta poder concluir con este proceso y de esa manera poder entregar esa información en el pleno del Concejo. Lo de El Chaupí, Aloasí, Tambillo, también yo sí quisiera ver una respuesta de pronto esas obras más adelante, lo que nos pedía el concejal Henry Monga. A las direcciones, se ha evaluado a cada una, por la capacidad de ejecución presupuestaria y yo voy a hacerles la entrega de esta documentación, que les digo para mí, es un poco complejo divulgar la información esta, pero que si ustedes se dan cuenta, van a hacer números y van a ver cuáles de pronto, fueron las direcciones que menos ejecutaron presupuesto, cuáles fueron las que más ejecutaron presupuesto y que a la larga más calificaciones que nosotros tenemos del rendimiento de cada director, nos permite a nosotros tomar las decisiones del caso, para poder realizar cambios, fortalecimiento en algunas áreas, esos datos si tenemos y yo les voy a hacer acercar por parte mía a los compañeros concejales, para una información que la tengan, para que tengan conocimiento, qué direcciones tienen mayor capacidad de ejecución, cuáles de pronto, están un poco más quedadas y cuales realmente no tienen capacidad de ejecución. Las ínfimas, se pide tal como manifiesta la ley, las proformas tienen que hacerse compañero concejal David López, no es un tema que nosotros saltamos lo que esté establecido en la ley, las ínfimas tienen que realizarse, con la complicación de 7 meses que teníamos que ejecutar, pienso que la planificación es bien complicada realizarla. En las obras que me dicen del Toro Bravo, Pumamaquí, La Cruz, Toro Bravo y Pumamaquí, son vías que cuando nosotros llegamos a la administración, fuimos a revisar Machachi, en Machachi ustedes van a encontrar bastantes áreas que están ya en la parte consolidada urbana, pero que hay pedazos que no están adoquinados, ¿Cuál fue la primera apreciación que se me vino a mí por experiencia en el sector público? Dije aquí hay frentistas que no quisieron responder por su contraparte en la co-gestión; la semana pasada estuve en la calle Pumamaquí y estuve



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*conversando con la gente de ahí, la gente que estuvo en ese momento estuvieron contentos. yo fui con el ingeniero de Obras Públicas, me decía ¡Qué bueno!, que nos den una obra sin pedir, hay veces que las obras se piden y se piden y no nos dan. Yo les decía, miren, yo estoy seguro que aquí se les ofreció alguna vez la obra, pero ustedes no quisieron poner su contraparte, verdad, había el vecino tal, el vecino tal, el vecino tal, que se opusieron a la obra y que dejen nomás así, pero no creo que podemos seguir con esos conceptos y decía qué bueno, que más bien hagan esta obra, nos dividan para lo que es, Avalúos y Catastros estuvo en ese momento, incluso había un señor que preguntaba, ¿Cuánto tengo que pagar?, les decíamos que ya vendrá Avalúos y Catastros, les manifestaba de cada uno de sus predios y los que quieran pagar les decía directamente, la normativa, la ordenanza, decía que tenía un 20% de descuento o sino se prorratea a los 10 años, esa creo que fue la decisión. Para ir al tema De La cruz, estábamos viendo los informes con el ingeniero de Obras Públicas, yo estuve en una reunión, donde yo personalmente fui a socializar proyectos que se habían quedado colgados del 2018, uno de estos era este y habíamos presentado tres alternativas: co-gestión, administración directa o la de contrato, entiendo que ellos se fueron por la de la administración directa, pero ahí hay un criterio, que había manifestado el Director de Obras Públicas, que también lo vamos a hacer por escrito a la ciudadanía, para que tenga conocimiento; en cuanto al tema del Pedregal, es un proyecto que es sumamente complejo porque son tres sectores, está la comunidad, está el Gobierno de la Provincia de Pichincha y está el Gobierno Municipal, dentro de este proyecto, nosotros desde que ingresamos a la administración, ha sido un compromiso y una prioridad de concluir con este proyecto, si hubo una para dentro del proyecto, también fue culpa de la misma ciudadanía o de sus vecinos, porque no dejaban que se pueda sacar el material, que estaba asignado el material pétreo de la mina del Pedregal, para poder seguir trabajando, sin embargo, las máquinas siempre han pasado ahí y eso es otra vez producto de desinformación; yo la semana pasada también estuve en El Pedregal, la gente me preguntó, la gente estuvo con la tranquilidad, ellos estaban preocupados porque hace unas semanas, la maquinaria salió de ahí, pero la maquinaria entró a mantenimiento, no es como a la gente le habían ido a contar, le habían dicho, vean el Alcalde ya no va a hacer la obra, entonces la gente decía lo dejó botando y no fue así, nosotros hemos regresado a trabajar, en esta semana se trabajó hasta el día domingo, se está trasladando absolutamente todo el material y nosotros entregar lo que es, la compactación. la base, sub-base, obras de arte, que no estaban presupuestadas y que ahora están presupuestadas, que la semana pasada incluso, yo ya firmé el pago de adelanto, para que estas obras se realicen, nosotros hemos estipulado en 40 días entregar totalmente, vamos a enviar un documento a la Prefectura, para que nos digan día y hora exacta, de ¿Cuándo es la adjudicación del asfalto de este tramo?, para poder ya tener el asfalto, pero nosotros en el compromiso que tenemos, estamos dentro de los días que nos habíamos planteado, se le dijo a la comunidad y eso se está avanzando, para que tengan también conocimiento los señores concejales y la señorita concejala. Tiene la palabra el señor concejal Andrés Guarderas. - **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: Señor alcalde, el artículo 258, como lo leímos, es explícito, señala informar al legislativo en la sesión más próxima, creo que no admite ninguna otra interpretación; en este año se hicieron 28 reformas, de septiembre a diciembre, lo cual hablamos de 7 u 8 reformas mensuales en promedio, que fueron*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*demasiadas, o sea esperamos que en el año 2020, no se de ese número de reformas, quizá una o dos, deben ser la excepción, no la regla, entonces con una o dos mensuales, tranquilamente se puede informar al legislativo.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Tiene la palabra el señor concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: Señor alcalde, básicamente, las reformas precisan esa posibilidad de que se vayan generando cambios, dependiendo de lo que se vaya generando, como los acontecimientos que se vayan presentando; en ese sentido, de acuerdo con el economista Andrés Guarderas, puesto que el artículo 258 es taxativo, o sea, no es de interpretación, no es que nosotros podemos ponerlo en un mes, dos meses, puesto que los suplementos de crédito, esos sí nos hacen conocer; en este caso eso sí lo han realizado, cabe señalarle señor alcalde, que nosotros al trabajar el presupuesto, no solamente fue el trabajo algo para el ejecutivo, respecto a que tienen que generar los proyectos, tienen que generar los TDR's, también el legislativo, tuvo que analizar los dos presupuestos y de la mano también generamos producción legislativa, no con eso estamos diciendo, que básicamente sólo nosotros estamos realizando trabajo, sino que como yo le mencionaba en una sesión, hace dos sesiones anteriores, es necesario que nos pongamos la camiseta los señores directores, porque si nosotros no podemos generar la ejecución o concluir con las obras que prometimos en el 2019, básicamente en este ya estamos al segundo mes del 2020, vamos al segundo medio mes, básicamente ya está acabado el mes de febrero; entonces ya debería incluso haber una resolución administrativa, en la que usted disponga a las direcciones que presenten los proyectos, para que ya estén subiéndose, puesto que si nosotros recapitulamos, muchas de las obras incluso que se aceptaron, fueron en este caso propuestas por la anterior administración y qué es lo que dicen, o sea, la gente dice no, eso ya nos ofreció la anterior tramitación y ustedes recién están haciendo eso, entonces la gente no entiende. Al final del día posiblemente señor alcalde, este únicamente sea un instrumento, para nosotros poder ir evaluando el trabajo que se está generando, no queremos en ningún momento, dañar a la administración, como si lo hacen otras personas, más bien queremos que esto sirva como un indicador, de cómo vamos trabajando, como vamos ajustando las cosas, pero el tener una excusa, como decir, cambiamos de nombre, existiendo un manual de clasificación presupuestaria, un clasificador presupuestario que rige a todos, o sea, básicamente ahí no existe como equivocarse respecto a la denominación del proyecto, ¿Cómo podemos cometer este tipo de errores?, para decir no es que por eso no podemos y básicamente hay un uniforme y no podemos cambiar el nombre, o sea, eso a mí personalmente, me parece pésimo señor alcalde y yo si censuro ese tipo de cosas, porque al final del día, los presidentes de los gobiernos parroquiales, en la sesión que mantuvimos con ellos, todavía están bajo la intención de seguir respaldando el trabajo de gobernabilidad manifestaron, pero a ellos también, la ciudadanía les está exigiendo, o sea, ¿Qué pasa?, ¿Por qué no se están realizando las obras?, entonces parece que falta ese tipo de comunicación, en la que ¿Por qué razón no se pueden entregar los proyectos de manera rápida? o al menos si ponemos un período, un plazo de tiempo, al menos lo cumplamos, porque ellos sí están bastante preocupados y esa reunión fue el viernes, el viernes 14 de febrero nos reunimos, esperamos que el pedido señor alcalde, que lo vamos a realizar en esta semana, sea atendido para que también el con el derecho a la defensa, que le otorga también a los directores, para que ellos descarguen con su versión, en este*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

caso de las obras, el ¿Por qué no se realizan?, la idea es que básicamente aquí no buscar culpables, sino más bien, que las obras se ejecuten señor alcalde y nosotros podamos estar tranquilos, diciendo que al menos lo que presupuestó la ciudadanía, pudo ser ejecutado, hasta ahí mi intervención.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Tiene la palabra el señor concejal Andrés Guarderas.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: Con estos comentarios y observaciones, hechas por los señores, señorita concejala, **MOCIONO** que: “Se den por conocidas, de acuerdo a lo señalado en el Art. 258 del COOTAD, las reformas presupuestarias realizadas mediante traspasos debidamente aprobados por el ejecutivo, correspondientes al periodo comprendido entre septiembre y diciembre del 2019; los mismos que han sido recogidos en el Memorando No. 2020-005-DFN, del 20 de enero de 2020, suscrito por la Dirección Financiera del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía”, hasta ahí la moción.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Muchas gracias. Existe una moción presentada por el concejal Andrés Guarderas, ¿Existe apoyo a la misma señores concejales, señorita concejala? [**APOYAN.** - Concejales: Lic. Vicente Ayala Barreno; Sr. Jorge Alberto Carpio; Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar; Dr. David López Robles; Arq. Mayra Tasipanta Caiza]. Existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Andrés Guarderas, señor secretario proceda a dar lectura a la misma y procedemos con votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: Moción hecha por el concejal Andrés Guarderas es la siguiente: “Que se den por conocidas, de acuerdo a lo señalado en el Art. 258 del COOTAD, las reformas presupuestarias realizadas mediante traspasos debidamente aprobados por el ejecutivo, correspondientes al periodo comprendido entre septiembre y diciembre del 2019; los mismos que han sido recogidos en el Memorando No. 2020-005-DFN, del 20 de enero de 2020, suscrito por la Dirección Financiera del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía”, señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total de la votación ocho votos a FAVOR. - **RESOLUCIÓN.** – Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Dar por conocidas, de acuerdo a lo señalado en el Art. 258 del COOTAD, las reformas presupuestarias realizadas mediante traspasos debidamente aprobados por el ejecutivo, correspondientes al periodo comprendido entre septiembre y diciembre del 2019; los mismos que han sido recogidos en el Memorando No. 2020-005-DFN, del 20 de enero de 2020, suscrito por la Dirección Financiera del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía”. - **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO: 2020-007-DFM DE 21 DE ENERO DE 2020, SUSCRITO POR LA INGENIERA ANA JUDITH ALMACHI VARGAS, DIRECTORA FINANCIERA, QUE CONTIENE EL INFORME FINANCIERO DE CONVALIDACIÓN PROYECTOS 2019 AL PRESUPUESTO



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

NÚMERO 012

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



DEL AÑO 2020.- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: Muchas gracias, algo que se me quedó en el anterior punto, pero que tiene que ver con el resto; mientras no tengamos realizado el primer punto, el segundo punto de convalidación, no se puede solicitar certificaciones presupuestarias, para poder empezar a subir los proyectos al portal de compras públicas; entonces de este punto es sumamente importante, para que también las direcciones puedan realizar su trabajo, sino también a veces me pongo a pensar, ¿Cómo podemos exigir evaluar, si es que ellos no tienen ese impulso para que puedan proceder en cada una de las áreas?, sin embargo, como les había manifestado, hay una calificación del año pasado, que sí les voy a hacer acercar, para que tengan una idea de cómo estuvieron cada una de las direcciones, abrimos el debate, tiene la palabra el señor concejal Vicente Ayala.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal, manifiesta:** Gracias señor alcalde, precisamente señor alcalde, yo fui quien hacía la observación respecto del nivel de ejecución de obras y en buena hora que usted nos fue aclarando, pero yo específicamente, me basaba en el informe que mandó la Dirección Financiera, tomando como fuente, la Unidad de Planificación Institucional, hace 15 días, en el que nos decía, que ejecutado son 66 proyectos, que equivale al 12% y se ejecutó USD \$1'135.976,45 y en la etapa de ejecución contractual, estaban 194 proyectos, que equivalían al 46%; en buena hora que de su intervención, ya vemos que en lugar de USD \$4'364.501,21, ya subió a más de USD \$5'000.000,00, creo que hemos mejorado en algo, pero vuelvo a decirle señor alcalde, yo me basaba en esta información y como a cualquier ciudadano común y corriente, si usted me presenta este cuadro, que dice que ejecutado tenemos el 12%; en reforma 0; sin ejecución el 2%; en etapa preparatoria y precontractual 39% y en etapa de ejecución contractual 46%, ¿Qué quiere decir?, que todavía no empezamos la ejecución, ya está contratado, pero todavía no empieza la ejecución; mi preocupación era en ese sentido señor alcalde, que nosotros ya hemos trabajado durante 7 u 8 meses, pero sin embargo, el nivel de ejecución es relativamente bajo y que necesitamos mayor compromiso de las diferentes direcciones, para que seamos más operativos en el proceso de ejecución de obras; era respecto a eso señor alcalde, que yo quería hacer la aclaración, respecto a su llamado de atención, porque en verdad, yo fui quien decía que el nivel de ejecución era solamente del 12% y a la comunidad, yo le hago conocer lo que nos dice la Unidad de Planificación Institucional, como fuente, vuelvo a repetir, la Unidad de Planificación Institucional.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta:** ¿Alguien más en este punto que quiera tener la palabra? Tiene la palabra el señor concejal Jorge Carpio, luego tiene la palabra el señor concejal Henry Monga. - **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal, manifiesta:** Sí, buenas tardes con todos los presentes, compañero alcalde, compañero procurador síndico, compañero secretario, compañero prosecretario, compañera directora financiera, compañera encargada de presupuesto, compañeros concejales. Corroborando todo lo que se ha planteado acá, creemos que la convalidación se va a manifestar, en el sentido positivo y creo yo personalmente, que de acuerdo al informe presentado de parte de cada una de las direcciones, los trámites están avanzados, creemos que los TDR's, de cada una de las direcciones, como manifiesto, ya tenemos el suficiente conocimiento, para poder ir ejecutando, nada más quiero agregar lo siguiente a lo que usted manifestaba señor alcalde, si bien es cierto, que estamos a expensas de la aprobación de esta convalidación, pero también es cierto, que el presupuesto del año 2020 está aprobado y



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*en las reuniones que hemos mantenido, yo había hecho las consultas pertinentes, en el sentido de que si es que se ha ido avanzando, de lo que corresponde al presupuesto 2020 y sin manifestar nuevamente, lo que ya se manifestó y se hizo referencia en mis intervenciones, en oportunidades anteriores, que se debe ya empezar a pedir la coordinación con el departamento financiero en lo que es la disposición presupuestaria, especialmente siempre me ratifico en algo, que es tan fácil y rápido de ejecutarlo, que son todos los presupuestos de ínfimas y si es que nosotros, pedimos a los compañeros directores, que ya adelanten este trabajo, vuelvo y repito, de lo que es la disponibilidad financiera y luego proceder con el trámite, mientras se da este proceso de convalidación, se puede avanzar lo otro, entonces para que así mismo, en este año, que ya son propuestas de nuestra administración, ya la podamos ejecutar lo más pronto posible, hasta ahí mi intervención.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Tiene la palabra el señor concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: Bueno señor alcalde, la convalidación básicamente lo están aterrizando más de ministerios y cómo funcionan en este caso entidades del gobierno central; al menos la convalidación en los gobiernos municipales, no existe norma expresa respecto a que se generen. La convalidación al menos como definición, lo entendería como ratificación de la denominación de proyectos, pero si en esta convalidación podemos ya resarcir lo que básicamente está retrasando la contratación, por ejemplo de Planificación Territorial, construcción de un área interactiva en el parque central de la parroquia Tambillo, si nos dicen que no se va a construir, entonces, ¿Por qué lo seguimos manteniendo?, nos dijeron, el presidente nos dijo, que ustedes habían propuesto o no sé quién les propuso, que querían hacer una iluminación en el parque, alguna cuestión, entonces él no estaba de acuerdo con respecto a esa situación, entonces son esos temas, que sí se deberían resolver, porque ¿Qué generamos? o ¿Qué sacamos convalidando algo que no se puede generar?, aparentemente de acuerdo al informe de quien está a cargo de esta obra, en este sentido, ¿Qué sentido tiene que nosotros sigamos manteniendo, convalidando la adecuación del parque central de la parroquia El Chaupi?, cuando esa no es la necesidad que tiene El Chaupi; de la misma manera si nosotros vamos verificando cada uno de los proyectos y no sé si estos básicamente tendrán cierta situación, que se vayan manteniendo, al menos esos dos, si tengo inquietud y también de la misma manera, la construcción para la conducción de agua del Ushco y el estudio eléctrico para la reubicación de postes de la vía Güitig –Pedregal, no está, ¿Cómo se está manejando? o esto básicamente lo genera la empresa eléctrica, en este caso Quito, de conformidad con lo que establece sus competencias, de acuerdo a la Ley de Eficiencia Energética (me parece que así se denomina esa ley). Con estos antecedentes señor alcalde, sí me gustaría más bien, que antes de que nosotros convalidemos y que luego sea difícil que se pueda generar una reforma, porque al menos las direcciones no validaron los proyectos, para estos poder nosotros al menos subsanarlos, el Concejo es la máxima autoridad y de hecho no hay norma expresa al menos que ate a la convalidación, que tiene que ser los mismos proyectos al menos, o al menos en los que podamos rectificar, si podríamos darle ya un cambio, al fin de cuentas que queden determinados y no tengamos que resolver ninguna situación posterior, ya que posiblemente estos vayan a la misma dirección y ahí les van a querer cambiar el nombre, pero eso ya tardará mucho tiempo, porque básicamente esto se atará con una resolución de convalidación y el Concejo es la máxima autoridad, que*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*está convalidando unos proyectos que no se van a hacer, entonces sí se tendría que verificar la manera de o al menos, ver si es que se van a generar, eso fue lo que manifestó el presidente de Tambillo, dijo que a él le habían propuesto hacer una iluminación en el parque y ellos no estaban de acuerdo con ese proyecto, hasta ahí mi intervención.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: No sé si es que ahí, ¿Nos podría aclarar el Director de Obras Públicas?, lo que tengo entendido o lo que yo podría manifestarles en los dos puntos, se había quedado en una reforma del presupuesto, para poder ayudarles a solventar el muro de contención, de un área que casi ya se viene abajo del colegio Ismael Proaño; la otra parte se quedaba en Tambillo, en el parque, lo que son de los postes de luz, la Empresa Eléctrica Quito nos pide el movimiento de postes, más el tema eléctrico que corresponde a ellos, ellos no realizan, pero nosotros tenemos que realizar ese trabajo y lo que de pronto no pueda contestar o lo que tal vez no tenga el fundamento suficiente, para que me ayude el Director de Obras Públicas.- **Mgs. Edgar Vinicio Camacho Hidalgo, director de obras públicas**, manifiesta: Señor alcalde, señorita y señores concejales, compañeros directores, si, en referencia al estudio de la reubicación de postes, de la vía Güitig – Pedregal, se evidencia, se hizo la gestión de hecho con la Empresa Eléctrica, sobre este estudio, sin embargo, ustedes saben la premura y los trabajos que estamos realizando allá. Este estudio es una ínfima cuantía, ¿no?, entonces en el anterior año, se quedó represado este proyecto, pero ya lo vamos de reactivar, pues enseguida la idea de esto es de ese proyecto, que no se nos atranque más bien darle una viabilidad rápida y que ese proyecto obviamente la comunidad está que nos exige pues de esa manera, estamos dando respuestas inmediatas. Nosotros en esta semana, el señor alcalde va a firmar también en el sector de Tambillo, en las cuatro esquinas, existen unos muros que están pendientes de ejecutarlos, entonces se hizo, se está realizando la socialización con la comunidad y el señor alcalde; ya firmaron un convenio conjunto con la comunidad y el GAD parroquial de Tambillo; la ejecución de ese proyecto en lo que se refiere a las aletas del Ushco, también está programado para el 2020, entonces todos los proyectos que se están ejecutando de alguna manera, siempre se está coordinando con el GAD parroquial de Tambillo, el Presidente tiene una buena acogida con nosotros, siempre estamos con ellos coordinando, igual todos los proyectos que hemos ejecutado, pues son coordinados con ellos, ¿Tienen alguna pregunta adicional para poder responder? - **Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: Bueno, es en la Dirección de Planificación Territorial, de acuerdo al documento, lo que manifiesta: “En construcción un área interactiva del parque central de la parroquia de Tambillo, USD \$76.000,00; del Ushco”, usted manifiesta señor Director, que está considerado en el 2020, pero están haciendo validar, básicamente lo del Ushco, entonces, tenemos 2020 y aquí en la convalidación 2019 de los proyectos que no se ejecutaron, no sé su apreciación respecto a eso, pero en éste básicamente, si no se va a hacer el área interactiva en el parque central de la parroquia de Tambillo, de acuerdo a lo que manifestó el señor presidente del gobierno parroquial de Tambillo mismo, ¿Por qué lo vamos a convalidar? ¿No sé quién está de Director de Planificación Territorial? y ¿Por qué razón les dijeron que no pueden hacer ese parque ahí dentro de la parroquia de Tambillo? **Mgs. Edgar Vinicio Camacho Hidalgo, director de obras públicas**, manifiesta: Estamos hablando del Parque del Rosal, ¿Verdad? **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Me comenta ahorita el Director de Planificación, que sí se ha*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

conversado con el presidente y que ellos más bien, han solicitado este tema porque es un parque patrimonial, es lo que me manifiesta y que ellos más bien habían planteado, yo no sé si es que más bien algunos de estos temas, ¿Se los puede conversar fuera de la sesión?, porque yo veo que hay criterios diversos, sobre los proyectos que estamos ejecutando como Alcaldía del cantón Mejía y que no sé hasta qué punto ese tema se lo debería tal vez debatir aquí, no lo sé o sea yo les propongo para poder más bien avanzar en la sesión. Tiene la palabra el señor concejal Vicente Ayala.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: Señor alcalde, preciamente previo a la sesión, estábamos analizando esta situación y habíamos trabajado sobre una moción, hacíamos hincapié en que se debe cumplir con los presupuestos participativos y precisamente mucho de la convalidación, lastimosamente tiene que ver con El Chaupi, que es un presupuesto participativo, con Aloasí, que son dos presupuestos participativos, asimismo es en Tambillo, un presupuesto participativo y está estructurada una moción, en base a eso, no sé si es que compañeros me permiten realizar una moción, para llegar a un acuerdo, por tanto, señor alcalde, **MOCIONO**, que: “1) La Dirección Financiera, proceda con la convalidación de los proyectos que no fueron ejecutados en el año 2019, con los valores que fueron arrastrados al presupuesto 2020 de dichos proyectos; 2) Los proyectos que no alcanzaron a ingresar hasta la fecha establecida en la normativa, se solicite a las direcciones requerientes, ingresarlas en el POA y PAC del año 2020, a fin de que se les otorgue disponibilidad presupuestaria, para su ejecución correspondiente, en un plazo de 15 días; 3) Respetar los proyectos participativos de todas las parroquias; y, 4) Cumplir con la Resolución de Concejo Municipal No. GADMCM-SC-2019-076-RC de fecha 25 de octubre del 2019, la cual fue aprobada por unanimidad y en la que se resolvió: “Realizar la repotenciación del Camal Municipal del cantón Mejía [...]” adquiriendo los equipos que allí se detallaron, mediante “[...] un proceso de compra a través de subasta inversa electrónica, que permitirá reducir costos para generar ahorro en los recursos públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mejía”, hasta ahí mi moción señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Muchas gracias. Un receso de 5 minutos compañeros, para que se elabore correctamente la resolución [SE SUSPENDE Y LUEGO REINICIA LA SESIÓN] **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Tiene la palabra el señor concejal Vicente Ayala.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: Por favor señor alcalde, que el señor secretario dé lectura a la MOCIÓN que se encuentra lista.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Señor alcalde, por favor dé lectura a la moción presentada por el señor concejal Vicente Ayala.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: Moción presentada por el señor concejal Vicente Ayala es la siguiente: “**Artículo 1.-** Que se apruebe y autorice a la Dirección Financiera, de acuerdo a lo señalado en el literal t) del Art. 57 del COOTAD, la convalidación de los proyectos que no fueron ejecutados en el año 2019, de acuerdo a la descripción que consta en el siguiente cuadro:

**REFORMA PRESUPUESTARIA CONVALIDACIÓN DE PROYECTOS 2019 A POA Y PAC
2020**

PROG.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
--------------	----------------	--------------------	----------------	--------------------



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIOS DE LA DEUDA				
5.1.2	9.7.01.01	De Cuentas por pagar		\$1'260.405,02
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO				
3.5.1	7.5.01.09	Construcción de un invernadero para propagación de plántulas y frutales.	\$ 8.000,00	
3.5.1	7.3.08.14	Adquisición de fundas plásticas para la propagación de especies vegetales nativas y endémicas del Cantón Mejía.	\$ 1.000,00	
3.5.1	7.3.06.13	Contratación del servicio de capacitaciones en innovación, emprendimiento y fortalecimiento empresaria	\$ 12.000,00	
COMUNICACIÓN SOCIAL				
1.1.5	7.3.02.04	"Elaboración de productos promocionales del GAD municipal del cantón Mejía"	\$ 11.000,00	
1.1.5	7.3.02.07	"Campaña comunicacional para fomentar los valores ciudadanos"	\$ 13.450,00	
SECRETARÍA GENERAL				
1.1.4	8.4.01.04.003	Adquisición de scanner para balcón de servicios	\$ 3.000,00	
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL				
3.1.1	7.5.05.01.059	Adecuación del edificio del GAD Parroquial de Manuel Cornejo Astorga	\$ 56.003,25	
3.1.1	7.3.06.05.009	Estudio de factibilidad para el Plan de Vivienda Machachi-Aloasí	\$ 45.723,09	
3.1.1	7.5.05.01.070	Adecuaciones de la Casa Barrial y Área Verde del Barrio Cuatro Esquinas-El Belén, parroquia de Tambillo.	\$ 39.680,55	
3.1.1	7.5.01.04.072	Construcción de un Área Interactiva en el parque central de la parroquia de Tambillo	\$ 76.047,75	



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

3.1.1	7.5.01.04.084	Adquisición de juegos infantiles para la Parroquia para la Parroquia de Cutuglagua	\$ 10.169,17	
3.1.1	7.5.01.04.085	Adecuaciones del parque central de la parroquia El Chaupi	\$ 90.000,00	
3.1.1	7.5.05.01.064	Adecuaciones del mercado de la parroquia de Uyumbicho	\$ 27.641,50	
3.1.1	7.5.01.07.054	Construcción del Patio de Comidas en la parroquia de Aloasí	\$ 34.496,00	
3.1.1	8.4.03.01	Expropiaciones	\$ 31.500,00	
REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
3.8.1	8.4.01.07	Adquisición de equipos de computación para mejorar la atención al público	\$ 13.000,00	
3.8.1	7.3.07.01	Contratación de servicio de digitalización, escaneo de documentos, creación de índices e indexación al sistema registral	\$ 40.000,00	
OBRAS PÚBLICAS				
3.2.1	7.5.01.07.063	Construcción del Bloque Administrativo del Vivero Municipal	\$ 24.651,24	
3.2.1	7.3.08.11	Adquisición de Materiales de Ferretería	\$ 7.716,78	
3.2.1	7.5.01.14	Construcción de Aletas Para La Conducción de agua de La Quebrada El Ushco Parroquia Tambillo	\$ 24.000,00	
3.2.1	7.3.08.13	Adquisición De Accesorios Para La Maquinaria Para Mantenimiento Áreas Verdes Del cantón Mejía	\$ 4.997,53	
3.2.1	7.3.08.03	Adquisición De Lubricantes Para La Maquinaria Para Mantenimiento Áreas Verdes Del cantón Mejía	\$ 4.972,49	
3.2.1	7.3.08.11	Adquisición De Materiales Para La Reconstrucción De Tarimas Municipales	\$ 5.976,98	
3.2.1	7.3.08.11	Adquisición De Materiales Para Trabajos De Talleres Municipales	\$ 7.958,46	
3.2.1	7.3.06.05.010	Estudios Geofísicos Para Implantación De Puentes Y Muros	\$ 3.800,00	



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

3.2.1	7.3.06.05.003	<i>Estudio Eléctrico Para La Reubicación De Postes De La Vía Güitig-Pedregal</i>	\$ 7.958,48	
3.2.1	7.3.08.11	<i>Materiales De Construcción Para Varias Obras Del Cantón</i>	\$ 7.197,12	
3.2.1	7.3.06.01	<i>Consultoría para estudio, valoración del riesgo, diseños de factibilidad y definitivos del control de inundaciones para Uyumbicho - Tambillo y Cutuglagua del cantón Mejía</i>	\$120.000,00	
TALENTO HUMANO				
1.1.4	8.4.01.04	<i>Adquisición De Impresora De Credenciales en PVC</i>	\$ 1.800,00	
1.1.4	5.3.08.04	<i>Suministros Para Impresión De Credenciales</i>	\$ 1.300,00	
GEOMÁTICA, AVALÚOS Y CATASTROS				
3.7.1	8.4.01.07	<i>Nomenclatura Vial Y Numeración De Viviendas Para Las Zonas Urbanas De Cutuglagua Y Tambillo</i>	\$ 13.500,00	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA Y COOPERACIÓN				
2.1.1	7.3.02.05	<i>Evento Cultural Intercolegial de música</i>	\$ 2.000,00	
2.1.1	7.3.08.12	<i>Adquisición de insumos e implementos deportivos</i>	\$ 27.300,00	
2.1.1	7.3.02.05	<i>Rescate de las tradiciones y cultura de la Parroquia de El Chaupi</i>	\$ 5.000,00	
2.1.1	8.4.01.04	<i>Adquisición de tractores cortacésped para mantenimiento de espacios recreativos y áreas deportivas del cantón</i>	\$ 34.000,00	
2.1.1	7.3.08.11	<i>Adquisición de materiales de ferretería para la recuperación y mantenimiento de las esculturas de la ciudad de Machachi</i>	\$ 3.600,00	



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

2.1.1	8.4.01.06	Adquisición de equipos e implementos para el mantenimiento de las esculturas de la ciudad de Machachi	\$ 600,00	
MOVILIDAD Y TRANSPORTE				
3.6.1	7.3.06.05.008	Estudio de oferta y demanda sobre transporte terrestre comercial para el traslado de bienes en vehículos de hasta 3.5 ton y transporte comercial alternativo en tricimotos	\$ 18.000,00	
ADMINISTRATIVO				
1.2.1	5.3.04.04	Mantenimiento de Equipo y Maquinaria del Camal Municipal (sierra de pecho, sierra de corte, balanzas, etc.)	\$ 4.902,24	
1.2.1	5.3.08.13	Repuestos de Equipo y Maquinaria (compresores, bombas cisternas, aire acondicionado, amplificación y sonido, Kit de panadería, etc.)	\$ 6.035,70	
1.2.1	5.3.04.04	Adquisición de Repuestos, Aceites, Lubricantes y mantenimiento de vehículos livianos Multimarca Segundo Semestre	\$ 3.046,00	
	5.3.08.03		\$ 3.220,00	
	5.3.08.13		\$ 10.984,00	
1.2.1	5.3.04.04	Adquisición de Repuestos y Mantenimiento de vehículos y maquinaria de la Marca CASE de Propiedad del GAD Municipal del Cantón Mejía -2019 - Segundo Semestre	\$ 6.000,00	
	5.3.08.13		\$ 4.000,00	
1.2.1	8.4.01.05	Adquisición de vehículos	\$ 68.000,00	
SERVICIOS PÚBLICOS				
3.4.1	7.5.01.07.065	Construcción De Nichos En El Cementerio De La Parroquia De Manuel Cornejo Astorga	\$ 18.000,00	
3.4.1	7.3.06.05.003	Consultoría "Estudio Para La Fijación De La Tasa Por Concepto De Gestión Integral De Residuos Sólidos, Sociabilización Y Actualización De Registro De Usuarios Del Servicio"	\$ 61.138,79	



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

3.4.1	7.3.06.01.044	Consultoría Para La Construcción Del Camal Regional	\$ 60.000,00	
3.4.1	8.4.01.04 8.4.01.03 7.3.08.11	Repotenciación Del Camal	\$ 176.037,91	
	TOTAL		\$1'260.405,02	\$1'260.405,02

Artículo 2.- Que se disponga a la Coordinación de Planificación Institucional, ingresar los proyectos convalidados, en el POA y PAC del 2020, en un plazo máximo de 15 días.

Artículo 3.- Que se respeten los presupuestos participativos parroquiales.

Artículo 4.- Que se cumpla con la Resolución de Concejo Municipal No. GADMCM-SC-2019-076-RC de fecha 25 de octubre del 2019, la cual fue aprobada por unanimidad y en la que se resolvió: “Realizar la repotenciación del Camal Municipal del cantón Mejía [...]” adquiriendo los equipos que allí se detallaron, mediante “[...] un proceso de compra a través de subasta inversa electrónica, que permitirá reducir costos para generar ahorro en los recursos públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mejía”. Hasta ahí la moción señor alcalde. - **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Existe una moción presentada por el concejal Vicente Ayala, ¿Existe apoyo a la misma señores concejales, señorita concejala? [APOYAN. - Concejales: Sr. Jorge Alberto Carpio; Eco. Andrés Guarderas Castro; Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar; Dr. David López Robles; Arq. Mayra Tasipanta Caiza]. Dado que existe apoyo a la moción y que ya se dio lectura a la misma, señor secretario procedemos con votación ordinaria. - **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: Señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. - **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar y Arq. Mayra Tasipanta Caiza. En CONTRA el Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. TOTAL de la votación siete votos a FAVOR y uno en CONTRA. **RESOLUCIÓN.** - Por MAYORÍA, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “**Artículo 1.-** Aprobar y autorizar a la Dirección Financiera, de acuerdo a lo señalado en el literal t) del Art. 57 del COOTAD, la convalidación de los proyectos que no fueron ejecutados en el año 2019, de acuerdo a la descripción que consta en el siguiente cuadro:

REFORMA PRESUPUESTARIA CONVALIDACIÓN DE PROYECTOS 2019 A POA Y PAC 2020				
PROG.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIOS DE LA DEUDA				
5.1.2	9.7.01.01	De Cuentas por pagar		\$1'260.405,02



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO				
3.5.1	7.5.01.09	Construcción de un invernadero para propagación de plántulas y frutales.	\$ 8.000,00	
3.5.1	7.3.08.14	Adquisición de fundas plásticas para la propagación de especies vegetales nativas y endémicas del Cantón Mejía.	\$ 1.000,00	
3.5.1	7.3.06.13	Contratación del servicio de capacitaciones en innovación, emprendimiento y fortalecimiento empresaria	\$ 12.000,00	
COMUNICACIÓN SOCIAL				
1.1.5	7.3.02.04	“Elaboración de productos promocionales del GAD municipal del cantón Mejía”	\$ 11.000,00	
1.1.5	7.3.02.07	“Campaña comunicacional para fomentar los valores ciudadanos”	\$ 13.450,00	
SECRETARÍA GENERAL				
1.1.4	8.4.01.04.003	Adquisición de scanner para balcón de servicios	\$ 3.000,00	
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL				
3.1.1	7.5.05.01.059	Adecuación del edificio del GAD Parroquial de Manuel Cornejo Astorga	\$ 56.003,25	
3.1.1	7.3.06.05.009	Estudio de factibilidad para el Plan de Vivienda Machachi-Aloasí	\$ 45.723,09	
3.1.1	7.5.05.01.070	Adecuaciones de la Casa Barrial y Área Verde del Barrio Cuatro Esquinas-El Belén, parroquia de Tambillo.	\$ 39.680,55	
3.1.1	7.5.01.04.072	Construcción de un Área Interactiva en el parque central de la parroquia de Tambillo	\$ 76.047,75	
3.1.1	7.5.01.04.084	Adquisición de juegos infantiles para la Parroquia para la Parroquia de Cutuglagua	\$ 10.169,17	



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

3.1.1	7.5.01.04.085	Adecuaciones del parque central de la parroquia El Chaupi	\$ 90.000,00	
3.1.1	7.5.05.01.064	Adecuaciones del mercado de la parroquia de Uyumbicho	\$ 27.641,50	
3.1.1	7.5.01.07.054	Construcción del Patio de Comidas en la parroquia de Aloasí	\$ 34.496,00	
3.1.1	8.4.03.01	Expropiaciones	\$ 31.500,00	
REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
3.8.1	8.4.01.07	Adquisición de equipos de computación para mejorar la atención al público	\$ 13.000,00	
3.8.1	7.3.07.01	Contratación de servicio de digitalización, escaneo de documentos, creación de índices e indexación al sistema registral	\$ 40.000,00	
OBRAS PÚBLICAS				
3.2.1	7.5.01.07.063	Construcción del Bloque Administrativo del Vivero Municipal	\$ 24.651,24	
3.2.1	7.3.08.11	Adquisición de Materiales de Ferretería	\$ 7.716,78	
3.2.1	7.5.01.14	Construcción de Aletas Para La Conducción de agua de La Quebrada El Ushco Parroquia Tambillo	\$ 24.000,00	
3.2.1	7.3.08.13	Adquisición De Accesorios Para La Maquinaria Para Mantenimiento Áreas Verdes Del cantón Mejía	\$ 4.997,53	
3.2.1	7.3.08.03	Adquisición De Lubricantes Para La Maquinaria Para Mantenimiento Áreas Verdes Del cantón Mejía	\$ 4.972,49	
3.2.1	7.3.08.11	Adquisición De Materiales Para La Reconstrucción De Tarimas Municipales	\$ 5.976,98	
3.2.1	7.3.08.11	Adquisición De Materiales Para Trabajos De Talleres Municipales	\$ 7.958,46	
3.2.1	7.3.06.05.010	Estudios Geofísicos Para Implantación De Puentes Y Muros	\$ 3.800,00	
3.2.1	7.3.06.05.003	Estudio Eléctrico Para La Reubicación De Postes De La Vía Gütig-Pedregal	\$ 7.958,48	



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

3.2.1	7.3.08.11	<i>Materiales De Construcción Para Varias Obras Del Cantón</i>	\$ 7.197,12	
3.2.1	7.3.06.01	<i>Consultoría para estudio, valoración del riesgo, diseños de factibilidad y definitivos del control de inundaciones para Uyumbicho - Tambillo y Cutuglagua del cantón Mejía</i>	\$120.000,00	
TALENTO HUMANO				
1.1.4	8.4.01.04	<i>Adquisición De Impresora De Credenciales en PVC</i>	\$ 1.800,00	
1.1.4	5.3.08.04	<i>Suministros Para Impresión De Credenciales</i>	\$ 1.300,00	
GEOMÁTICA, AVALÚOS Y CATASTROS				
3.7.1	8.4.01.07	<i>Nomenclatura Vial Y Numeración De Viviendas Para Las Zonas Urbanas De Cutuglagua Y Tambillo</i>	\$ 13.500,00	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA Y COOPERACIÓN				
2.1.1	7.3.02.05	<i>Evento Cultural Intercolegial de música</i>	\$ 2.000,00	
2.1.1	7.3.08.12	<i>Adquisición de insumos e implementos deportivos</i>	\$ 27.300,00	
2.1.1	7.3.02.05	<i>Rescate de las tradiciones y cultura de la Parroquia de El Chaupi</i>	\$ 5.000,00	
2.1.1	8.4.01.04	<i>Adquisición de tractores cortacésped para mantenimiento de espacios recreativos y áreas deportivas del cantón</i>	\$ 34.000,00	
2.1.1	7.3.08.11	<i>Adquisición de materiales de ferretería para la recuperación y mantenimiento de las esculturas de la ciudad de Machachi</i>	\$ 3.600,00	
2.1.1	8.4.01.06	<i>Adquisición de equipos e implementos para el mantenimiento de las esculturas de la ciudad de Machachi</i>	\$ 600,00	
MOVILIDAD Y TRANSPORTE				



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

3.6.1	7.3.06.05.008	<i>Estudio de oferta y demanda sobre transporte terrestre comercial para el traslado de bienes en vehículos de hasta 3.5 ton y transporte comercial alternativo en tricimotos</i>	\$ 18.000,00	
ADMINISTRATIVO				
1.2.1	5.3.04.04	<i>Mantenimiento de Equipo y Maquinaria del Camal Municipal (sierra de pecho, sierra de corte, balanzas, etc.)</i>	\$ 4.902,24	
1.2.1	5.3.08.13	<i>Repuestos de Equipo y Maquinaria (compresores, bombas cisternas, aire acondicionado, amplificación y sonido, Kit de panadería, etc.)</i>	\$ 6.035,70	
1.2.1	5.3.04.04	<i>Adquisición de Repuestos, Aceites, Lubricantes y mantenimiento de vehículos livianos Multimarca Segundo Semestre</i>	\$ 3.046,00	
	5.3.08.03		\$ 3.220,00	
	5.3.08.13		\$ 10.984,00	
1.2.1	5.3.04.04	<i>Adquisición de Repuestos y Mantenimiento de vehículos y maquinaria de la Marca CASE de Propiedad del GAD Municipal del Cantón Mejía -2019 - Segundo Semestre</i>	\$ 6.000,00	
	5.3.08.13		\$ 4.000,00	
1.2.1	8.4.01.05	<i>Adquisición de vehículos</i>	\$ 68.000,00	
SERVICIOS PÚBLICOS				
3.4.1	7.5.01.07.065	<i>Construcción De Nichos En El Cementerio De La Parroquia De Manuel Cornejo Astorga</i>	\$ 18.000,00	
3.4.1	7.3.06.05.003	<i>Consultoría "Estudio Para La Fijación De La Tasa Por Concepto De Gestión Integral De Residuos Sólidos, Sociabilización Y Actualización De Registro De Usuarios Del Servicio"</i>	\$ 61.138,79	
3.4.1	7.3.06.01.044	<i>Consultoría Para La Construcción Del Camal Regional</i>	\$ 60.000,00	
3.4.1	8.4.01.04 8.4.01.03 7.3.08.11	<i>Repotenciación Del Camal</i>	\$ 176.037,91	



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

	TOTAL	\$1'260.405,02	\$1'260.405,02
--	--------------	-----------------------	-----------------------

Artículo 2.- Disponer a la Coordinación de Planificación Institucional, ingresar los proyectos convalidados, en el POA y PAC del 2020, en un plazo máximo de 15 días.

Artículo 3.- Respetar los presupuestos participativos parroquiales. **Artículo 4.-** Cumplir con la Resolución de Concejo Municipal No. GADMCM-SC-2019-076-RC de fecha 25 de octubre del 2019, la cual fue aprobada por unanimidad y en la que se resolvió: 'Realizar la repotenciación del Camal Municipal del cantón Mejía [...] 'adquiriendo los equipos que allí se detallaron, mediante [...] un proceso de compra a través de subasta inversa electrónica, que permitirá reducir costos para generar ahorro en los recursos públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mejía'.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-DIRFIN-2020-0096-M, DEL 30 DE ENERO DE 2020, SUSCRITO POR LA INGENIERA ANA JUDITH ALMACHI VARGAS, DIRECTORA FINANCIERA, QUE CONTIENE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Abrimos el debate en este tercer punto, tiene la palabra el señor concejal Andrés Guarderas. -

Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal, manifiesta: Señor alcalde, compañeros concejales, quiero hacer unas breves y generales observaciones a la liquidación presupuestaria del 2019; en lo que tiene que ver con ingresos, egresos y la eficacia en la recaudación. En ingresos, hubo una recaudación de USD \$352.603,00, menos de lo codificado, ingresos corrientes y si comparamos con lo devengado, fue una recaudación menor a lo devengado en un USD \$1'290.466,00; si miramos lo recaudado específicamente en impuestos y contribuciones, que son los rubros principales, hay una recaudación de USD \$500.000,00 menos de lo codificado, medio millón de dólares; esto fue compensado de alguna manera, por otros ingresos no especificados, que por el contrario hubo un superávit de USD \$150.000,00, por ende, en gastos corrientes, nos quedamos cortos en la recaudación en alrededor de USD \$352.000,00, sin embargo, frente a lo devengado quiere decir, que tenemos ahí todavía un reto por cobrar, alrededor de USD \$1'000.000,00 que está pendiente de cobrar. En ingresos de capital, que significa las transferencias del gobierno central, por el contrario, hubo una transferencia más allá de lo que teníamos presupuestado en USD \$432.249,00, lo cual es positivo; seguramente en este 2020, va a ser difícil que nos transfieran más allá de lo que tenemos contemplado y por ende, se hace importante que fortalezcamos lo que es recaudación de ingresos corrientes; en ingresos de financiamientos también hubo un excedente frente a lo presupuestado de USD \$853.252,00, esto es por el ingreso de parte del financiamiento del proyecto Puichig, lo cual es positivo. En cuanto a egresos, el presupuesto de egresos del 2019 fue de USD \$31'153.875,00, se pagó USD \$19'446.604,00, esto equivale a una ejecución del 62.42%, creo que como consta en la liquidación presupuestaria, este es el verdadero indicador de ejecución presupuestaria, o sea, cuanto se pagó frente a cuanto



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

se estaba presupuestado, no las diferentes fases de ejecución. Yo creo que este indicador, es el que tenemos que ir viendo año a año como vamos; 62% es una ejecución baja, hablamos de que no llegamos a las dos terceras partes del presupuesto; entendemos el tema del primer año, que el presupuesto se aprobó a mediados de agosto, pero hay que hacer esfuerzos de toda la administración, por incrementar en el año 2020, apuntarle al 100%, si no es el 100, que sea el 90 y pico por ciento; pero no quedarnos tan cortos como en el 60% o el 62%. Ahora, 62% es el promedio de ejecución de todas las direcciones, también si miramos por gastos corrientes, inversión, capital, financiamiento en gasto corriente, la ejecución fue 73%, es entendible, ¿No cierto?, la parte de lo que corresponde a los sueldos, a los gastos corrientes, eso es lo que más alta ejecución tenemos, junto con gastos financieros, que también la ejecución es del 73%; pero en cambio, en gastos de inversión, la ejecución llega al 58% y en gastos de capital, llega apenas al 41.43%; entonces claramente, lo que es inversión y lo que es capital las ejecuciones son bajas, ahí es donde tenemos que poner mayor énfasis. En cuanto a la eficiencia en recaudación, el porcentaje es de un 85% y el comentario es que es una recaudación adecuada, personalmente no estoy de acuerdo con ese adjetivo de "adecuada", por cuanto, si miramos no en porcentaje, sino en cifra, la recaudación versus la emisión, hay una diferencia de USD \$5'547.725,00, o sea, frente a todo lo que fue emitido, nos quedamos cortos en USD \$5'547.725,00, que bastante dinero; entonces, debemos apuntar quizá a un 95% de recaudación y ese 5% significaría USD \$1'700.000,00 más o menos, USD \$1'500.000,00, pero USD \$5'547.725,00, que nos quedamos cortos, es bastante dinero. En cuanto a las gestiones en recaudación, habíamos solicitado, requerido en el presupuesto 2019, al igual que en el presupuesto 2020, que la Dirección Financiera, todos los meses nos remita información, de cómo vamos recaudando, vamos a estar más atentos en este año, desde inicios de año, apoyando y colaborando con la Dirección Financiera, pero insistimos en la entrega de la información, de cómo van las recaudaciones en las diferentes partidas. Hasta ahí mi intervención. - **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: ¿Desea intervenir algún otro concejal? Tiene palabra el señor concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Gustavo Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: Bueno señor alcalde, al revisar la liquidación presupuestaria, me fijo más bien en las cédulas presupuestarias, porque básicamente ahí es donde reposa toda la información y de hecho mencionaba el concejal Guarderas y usted manifestaba señor alcalde, que más o menos estamos, bordeando en el 70% de ejecución del presupuesto, pero haciéndole una revisión, en cuanto se refiere a la parte de gastos de capital y sobre todo de inversión, que son los dos que estamos más o menos dentro del 55% de ejecución presupuestaria, dependiendo de lo que está manifestando, básicamente las cédulas presupuestarias. Con esto, sin embargo, de esto, hay temas que están comprometidos, que supongo que están comprometidos ya algunos anticipos, que se generaron, entonces considero más bien, que ahí podríamos ir subiendo más la ejecución presupuestaria. De la misma manera, señor alcalde, una única observación es a que dentro de las conclusiones que genera la Dirección Financiera, se incluye lo



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



correspondiente a la aprobación de la ordenanza de coactivas, estaba pendiente, creo que se trabajó ya algo y estaba pendiente, no sé en qué comisión está esa, pero sí debería ya, deberíamos contar con un instrumento, a fin de generar ya el proceso sancionador, como ya lo habíamos analizado. Con respecto a lo demás, la norma señala que debemos aprobar con las reformas correspondientes y dependiendo como ya no he visto, no sé si es que alguien más vaya a generar alguna intervención señor alcalde, me atrevería a generar ya una **MOCIÓN**, no se si es que, ¿Algún compañero va a generar una intervención más acá de mi tubería generaría una emoción no sé si es que algún compañero va a generar una intervención más? Con todos los antecedentes y como manifiesta el artículo 57 del COOTAD en la que señala que el Concejo Municipal, aprobará u observará el presupuesto, así como su liquidación presupuestaria y sus reformas. **MOCIONO** que: “Se apruebe, de acuerdo a lo señalado en el literal g) del Art. 57 del COOTAD; la liquidación presupuestaria municipal, correspondiente al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con las reformas propuestas por la Dirección Financiera, recogidas en el Memorando No. GADMCM-DIRFIN-2020-0096-M, de fecha 30 de enero de 2020”.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Existe una moción presentada por el concejal Henry Monga, ¿Existe apoyo a la misma señores concejales, señorita concejala? Existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Henry Monga, señor secretario proceda a dar lectura a la misma y procedemos con votación ordinaria. - **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: Moción hecha por el concejal Henry Monga es la siguiente: “Que se apruebe, de acuerdo a lo señalado en el literal g) del Art. 57 del COOTAD; la liquidación presupuestaria municipal, correspondiente al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con las reformas propuestas por la Dirección Financiera, recogidas en el Memorando No. GADMCM-DIRFIN-2020-0096-M, de fecha 30 de enero de 2020”, señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total de la votación ocho votos a FAVOR. - **RESOLUCIÓN.** – Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Aprobar, de acuerdo a lo señalado en el literal g) del Art. 57 del COOTAD; la liquidación presupuestaria municipal, correspondiente al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con las reformas propuestas por la Dirección Financiera, recogidas en el Memorando No. GADMCM-DIRFIN-2020-0096-M, de fecha 30 de enero de 2020”. **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Muchas gracias señor secretario. ¿Existe algún otro punto en el orden del día? - **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: Señor alcalde, se han tratado ya todos los puntos del orden del día. - **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Gracias, habiéndose tratado todos los



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 012**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 17-febrero-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*puntos, siendo las 18:11, procedemos a clausurar la presente sesión extraordinaria.
Muchas gracias a todos y todas.*

*Abg. Roberto Hidalgo Pinto
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del veintisiete de febrero de 2020.-CERTIFICO. -*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*